



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Dependencia o entidad:

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Visión:

Ser una institución educativa reconocida por su excelencia académica con programas educativos acreditados y servicios tecnológicos que propicien la creación de proyectos innovado-res y de emprendimiento que contribuyan al desarrollo sostenible.

Misión:

Ofrecer educación superior tecnológica integral, que permita formar personas competentes con valores, mediante servicios educativos de calidad, para contribuir al desarrollo sostenible en un contexto global.

Sector:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	La docencia como función sustantiva tiene como propósito la aplicación del Modelo Educativo por Competencias y busca que la actividad de los/as profesores/as concentrada en el aprendizaje de los estudiantes que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios, que forman parte de algún programa educativo, requiere de instrumentación institucional orientadas a promover, conducir y ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje para la formación de profesionales que impulsen el crecimiento de los distintos sectores en los que participan a través del desarrollo tecnológico.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

2	Investigación	Las actividades de investigación y desarrollo tecnológico son parte preponderante en la vida académica y desarrollo del Instituto. El fomento y desarrollo de la investigación coadyuvará a la formación de cuadros de profesionales altamente calificados y sobre todo aportará respuestas a los requerimientos de los diversos sectores del país, ya que es un proceso sistemático que permite interpretar la realidad, organizar acciones e intervenir en los diversos campos del conocimiento con el fin de afrontar y resolver situaciones tecnológicas, ambientales, sociales y culturales, teniendo como fin el desarrollo regional y nacional.
3	Vinculación	Es el conjunto de acciones que se realizan para mejorar los procesos académicos e institucionales con el objeto de adaptarse y responder a las necesidades educativas del entorno; así como definir e implementar programas que permitan la vinculación con los sectores público, social y privado, a fin de coadyuvar a la solución de las necesidades regionales, que permitan mejorar los niveles de productividad y competitividad estatal, regional y nacional, así como impulsar la educación continua en campos de conocimiento de aplicación directa a las labores productivas.
4	Gestión	Esta actividad se integra por una combinación de factores (recursos y procesos) que están al servicio de las funciones sustantivas de la Institución y deben contribuir a su desarrollo, por eso se apoya de diversas áreas administrativas para lograr resultados eficientes y eficaces, que es lo que requieren y demandan estudiantes y profesores.
5	Extensión	Generar, desarrollar y promover actividades para fomentar la cultura del conocimiento e investigación científica entre los jóvenes y la sociedad, a través de la divulgación y difusión de la ciencia, tecnología e innovación, sensibilizando a la población sobre el papel fundamental de éstos en el desarrollo social y económico de nuestro

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

	estado y país.
--	----------------

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.38.8.1.	Fortalecer la calidad de la oferta educativa
Estrategia:	2.38.8.1.1.	Mejorar la evaluación, pertinencia y reconocimiento nacional e internacional de los programas académicos de licenciatura y posgrado.
Línea de acción:	2.38.8.1.1.2.	Proponer la evaluación de los programas educativos que refleje mejor el quehacer institucional.
Línea de acción:	2.38.8.1.1.3.	Incrementar la matrícula de licenciatura en programas acreditados.
Estrategia:	2.38.8.1.2.	Fortalecer el nivel de habilitación del personal académico.
Línea de acción:	2.38.8.1.2.1.	Mejorar los programas de formación, actualización y desarrollo del personal académico.
Línea de acción:	2.38.8.1.2.2.	Incrementar que el personal académico realice estudios de posgrado nacional e internacional.
Línea de acción:	2.38.8.1.2.3.	Ampliar el número de académicos con reconocimiento del perfil deseable.
Línea de acción:	2.38.8.1.2.4.	Actualizar la planta académica con competencias digitales.
Estrategia:	2.38.8.1.3.	Mejorar el posicionamiento del Tecnológico a nivel nacional e internacional.
Línea de acción:	2.38.8.1.3.1.	Mejorar el Posicionamiento del instituto en las clasificadoras académicas mundiales (Rankings).
Línea de acción:	2.38.8.1.3.4.	Fomentar en los estudiantes el aprendizaje de una segunda lengua.
Objetivo:	2.38.8.2.	Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia, equidad e inclusión a fin de satisfacer la demanda en educación superior.
Estrategia:	2.38.8.2.1.	Diversificar la oferta educativa dando prioridad a las regiones con menor índice de cobertura.
Línea de acción:	2.38.8.2.1.1.	Regular la estructura organizacional del instituto para una mejor funcionalidad.
Estrategia:	2.38.8.2.2.	Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.
Línea de acción:	2.38.8.2.2.1.	Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.38.8.2.2.4.	Incrementar la participación de estudiantes en programas oficiales de becas para su permanencia escolar.
Línea de acción:	2.38.8.2.2.5.	Fortalecer los programas de tutorías para elevar la eficiencia terminal.
Línea de acción:	2.38.8.2.2.6.	Optimizar los espacios y la capacidad instalada del instituto para un mejor aprovechamiento de los recursos.
Estrategia:	2.38.8.2.4.	Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de los Institutos Tecnológicos.
Línea de acción:	2.38.8.2.4.1.	Gestionar recursos para la construcción de nuevos espacios educativos.
Línea de acción:	2.38.8.2.4.2.	Implementar un programa para abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y Tics.
Línea de acción:	2.38.8.2.4.3.	Implementar los programas de conservación y mantenimiento de instalaciones, aulas y equipos.
Objetivo:	2.38.8.3.	Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.
Estrategia:	2.38.8.3.1.	Incrementar el número de estudiantes que participen en actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.38.8.3.1.1.	Fomentar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.38.8.3.1.2.	Contar con promotores y entrenadores deportivos.
Línea de acción:	2.38.8.3.1.3.	Colaborar con instituciones locales y nacionales para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.38.8.3.1.6.	Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
Estrategia:	2.38.8.3.2.	Incrementar el número de estudiantes que participen en actividades culturales, artísticas y cívicas.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.1.	Promover la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.2.	Realizar eventos culturales, artísticos y cívicos.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.4.	Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.6.	Contar con promotores e instructores culturales y cívicos.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.7.	Colaborar con instituciones regionales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales y cívicas.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.8.	Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades culturales y cívicas.
Estrategia:	2.38.8.3.3.	Fomentar la cultura del desarrollo humano, la prevención, la seguridad y la solidaridad.
Línea de acción:	2.38.8.3.3.1.	Promover la cultura de la prevención mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Línea de acción:	2.38.8.3.3.2.	Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia, la adicción a las drogas y situaciones de emergencia y de desastres.
Línea de acción:	2.38.8.3.3.3.	Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.
Línea de	2.38.8.3.3.5.	Fomentar la Cultura de Protección Civil.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

acción:		
Objetivo:	2.38.8.4.	Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
Estrategia:	2.38.8.4.1.	Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.38.8.4.1.1.	Promover la participación de estudiantes y académicos en congresos, foros científicos, eventos de divulgación de las actividades científicas, ciencias básicas, tecnológicas y de innovación, nacional e internacional.
Línea de acción:	2.38.8.4.1.2.	Impulsar la alta formación en investigación y desarrollo tecnológico para el incremento y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores.
Línea de acción:	2.38.8.4.1.3.	Impulsar la conformación, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos.
Línea de acción:	2.38.8.4.1.4.	Formar a estudiantes de licenciatura como investigadores.
Estrategia:	2.38.8.4.2.	Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Línea de acción:	2.38.8.4.2.3.	Promover la participación de académicos en redes de investigación, científica y tecnológica.
Línea de acción:	2.38.8.4.2.4.	Promover la participación de académicos en convocatorias del CONACyT y de otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Línea de acción:	2.38.8.4.2.6.	Impulsar la publicación de resultados de la investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas.
Estrategia:	2.38.8.4.3.	Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.
Línea de acción:	2.38.8.4.3.1.	Impulsar el aprovechamiento interinstitucional de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
Objetivo:	2.38.8.5.	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
Estrategia:	2.38.8.5.1.	Optimizar los mecanismos de vinculación institucional.
Línea de acción:	2.38.8.5.1.1.	Integrar el Consejo de Vinculación Institucional del instituto.
Línea de acción:	2.38.8.5.1.3.	Realizar la vinculación y cooperación en todas las áreas del quehacer institucional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.
Línea de acción:	2.38.8.5.1.4.	Fortalecer la vinculación del instituto con otras instituciones de educación superior nacional e internacional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.
Línea de acción:	2.38.8.5.1.5.	Impulsar la celebración de convenios con los sectores público, social y privado.
Línea de acción:	2.38.8.5.1.6.	Incrementar el número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado.
Estrategia:	2.38.8.5.2.	Fomentar la gestión de la propiedad intelectual.
Línea de acción:	2.38.8.5.2.1.	Promover la protección de la propiedad intelectual.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Estrategia:	2.38.8.5.3.	Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.
Línea de acción:	2.38.8.5.3.1.	Promover la cultura emprendedora y de innovación.
Línea de acción:	2.38.8.5.3.4.	Fortalecer el Modelo Talento Emprendedor.
Estrategia:	2.38.8.5.4.	Implementar los mecanismos para el Seguimiento de egresados
Línea de acción:	2.38.8.5.4.1.	Desarrollar e implementar la plataforma digital para mantener un acercamiento con los egresados.
Línea de acción:	2.38.8.5.4.2.	Realizar el encuentro con egresados para compartir experiencias exitosas.
Línea de acción:	2.38.8.5.4.3.	Implementar la bolsa de trabajo para vincularlos con el sector productivo.
Línea de acción:	2.38.8.5.4.4.	Cumplir con los lineamientos del Programa de Seguimiento de Egresados.
Objetivo:	2.38.8.6.	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.38.8.6.1.	Fortalecer los mecanismos para la gobernanza y mejora de la gestión institucional.
Línea de acción:	2.38.8.6.1.3.	Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía, de igualdad de género, de salud y seguridad, y de responsabilidad social, además de 100% libre de humo de tabaco y de 100% libre de plástico de un solo uso.
Línea de acción:	2.38.8.6.1.4.	Fortalecer los programas de inducción, capacitación y desarrollo de directivos.
Línea de acción:	2.38.8.6.1.5.	Impulsar los programas de capacitación y desarrollo del personal de apoyo y asistencia a la educación.
Línea de acción:	2.38.8.6.1.6.	Modernizar los procesos administrativos, mediante la consolidación e integración de plataformas informáticas y sistemas de información.
Estrategia:	2.38.8.6.2.	Diseñar mecanismos que permitan el financiamiento suficiente.
Línea de acción:	2.38.8.6.2.1.	Gestionar mayor financiamiento federal para la operatividad del ITSC.
Línea de acción:	2.38.8.6.2.3.	Optimizar el ejercicio del presupuesto y de los recursos propios, mediante una supervisión permanente y puesta en marcha de mejores sistemas de control.
Estrategia:	2.38.8.6.3.	Fortalecer mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
Línea de acción:	2.38.8.6.3.1.	Fomentar la cultura de la ética, rectitud, honestidad, congruencia, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de acción:	2.38.8.6.3.2.	Fortalecer la operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Línea de acción:	2.38.8.6.3.3.	Asegurar la aplicación de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.
Línea de acción:	2.38.8.6.3.4.	Consolidar la cultura de rendición de cuentas y de acceso a la información pública.
Línea de acción:	2.38.8.6.3.5.	Publicar el ejercicio presupuestal y de los resultados alcanzados.
Objetivo:	2.38.8.7.	Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

		población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.
Estrategia:	2.38.8.7.1.	Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.
Línea de acción:	2.38.8.7.1.1.	Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personas con enfermedades respiratorias, para disminuir la propagación.
Línea de acción:	2.38.8.7.1.2.	Sanitizar las superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, parque vehicular, entre otros.
Línea de acción:	2.38.8.7.1.3.	Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas.
Línea de acción:	2.38.8.7.1.4.	Realizar campañas en diferentes medios de comunicación para difundir las medidas de prevención del COVID-19.
Estrategia:	2.38.8.7.2.	Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19.
Línea de acción:	2.38.8.7.2.1.	Establecer la suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantivas) que involucren la congregación o movilidad de personas siguiendo el programa Quédate en casa.
Línea de acción:	2.38.8.7.2.2.	Reprogramar eventos masivos como son las actividades deportivas, culturales, actos académicos, entre otros.
Línea de acción:	2.38.8.7.2.3.	Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores y mujeres embarazadas.
Línea de acción:	2.38.8.7.2.4.	Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio.
Línea de acción:	2.38.8.7.2.5.	Asegurar, que en los casos en que un trabajador o estudiante sea confirmado de contagio de COVID-19, o a la exposición de un agente biológico infeccioso, se le recomiende permanecer en su domicilio para evitar se propague la enfermedad.
Estrategia:	2.38.8.7.4.	Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrente la ciudadanía.
Línea de acción:	2.38.8.7.4.1.	Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, ingreso y reinscripción.
Línea de acción:	2.38.8.7.4.2.	Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.
Línea de acción:	2.38.8.7.4.3.	Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.
Línea de acción:	2.38.8.7.4.5.	Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.
Línea de acción:	2.38.8.7.4.6.	Promover el hábito de la lectura a través del programa Viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa	Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte
----------------------------	------------------------------------------------------------------------------



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

derivado del PLED ²		2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia	2.4.8.1.4.	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.3.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.7.	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1.	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.3.	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
Estrategia:	2.4.8.1.8.	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.1.	Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.3.	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.8.	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Objetivo	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
Estrategia:	2.4.8.2.5.	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.1.	Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.2.	Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.3.	Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.6.	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.7.	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
Estrategia:	2.4.8.2.6.	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.6.1.	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal
Línea de acción:	2.4.8.2.7.1.	Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.2.	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.3.	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.7.	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
Objetivo	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Estrategia:	2.4.8.3.1.	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.4.	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.8.	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.10	Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
Estrategia:	2.4.8.3.3.	Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.
Línea de acción:	2.4.8.3.3.5.	Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
Estrategia:	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.3.	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.5.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Objetivo	2.4.8.4.	Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.
Estrategia:	2.4.8.4.1	Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.
Línea de acción:	2.4.8.4.1.1	Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
Objetivo	2.4.8.5.	Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Estrategia:	2.4.8.5.1	Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

		de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.
Línea de acción:	2.4.8.5.1.1	Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
Línea de acción:	2.4.8.5.1.2	Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.
Estrategia:	2.4.8.5.2	Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.
Línea de acción:	2.4.8.5.2.2	Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.
Objetivo	2.4.8.6.	Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.
Estrategia:	2.4.8.6.1	Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
Línea de acción:	2.4.8.6.1.1	Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
Estrategia:	2.4.8.6.2	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
Línea de acción:	2.4.8.6.2.1	Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Objetivo	2.4.8.7.	Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.
Estrategia:	2.4.8.7.1.	Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.4.	Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
Estrategia:	2.4.8.7.2.	Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.4.8.7.2.3.	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
Estrategia:	2.4.8.7.3.	Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.
Línea de acción:	2.4.8.7.3.6.	Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las opciones académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo
Línea de acción:	2.4.3.1.2.3.	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.5.	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.7.	Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que se desarrolla su función



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	2.4 3 1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras acordes a las características de la región.
Estrategia:	2.4 3 1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.1.	Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.2.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.6.	Propiciar en todos los niveles educativos, un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.7.	Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.8.	Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
Estrategia:	2.4 3 1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.1.	Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.4.	Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.1.	Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.7.	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Objetivo:	2.4.3.2.	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.
Estrategia:	2.4.3.2.2.	Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.1.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de pro-piedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.4.	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
Objetivo:	2.4.3.3.	Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.
Estrategia:	2.4.3.3.2.	Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.
Línea de acción:	2.4.3.3.2.2.	Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
Estrategia:	2.4.3.3.7.	Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.
Línea de acción:	2.4.3.3.7.2.	Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
Línea de acción:	2.4.3.3.7.3.	Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Lic. Beatriz Vidal García	Lic. Ysabel Cristina Sánchez Reyes	M.A.P. Julio César Cabrales de la Cruz
Cargo	Cargo	Cargo
Jefa de Departamento de Información y Estadística	Encargada de la Subdirección de Planeación	Director General
Firma	Firma	Firma
		